



**BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES A
CUMPLIR BECAS Y PASANTIAS EN LA
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO**

Departamento de Recursos Humanos

Setiembre 2006

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado - O.S.E., a través del Departamento de Recursos Humanos – Div. Reclutamiento y Selección, llama a interesados en inscribirse al concurso para cubrir 60 puestos de becas estudiantiles y pasantías de egresados en distintas áreas y localidades del Organismo.

<i>Cant.</i>	<i>Becarios</i>	<i>Localidad</i>	<i>Centro de Enseñanza</i>	<i>Requisitos</i>
10	Asistente Contable	Montevideo	UDELAR Universidades Privadas habilitadas	1 er. Año aprobado, cursando hasta 3er. Año
4	Auxiliar Ingeniería	Montevideo		Ciclo Básico Completo Universitario (3 primeros años)
3	Asistentes de gestión ambiental	Montevideo		Ingeniero Civil opción Hidráulico Ambiental o Ingeniería Química cursando 4º año
16	Auxiliar Administrativo Contable	Montevideo	CETP (ex UTU)	Secretariado o Administración - cursando 2º año
2	Mecánico	Montevideo		Maquinista Naval - cursando 3º o 4º año
2	Soldador	Montevideo		Soldadura - cursando 2º año
1	Tornero	Montevideo		Máquinas y Herramientas II - cursando
1	Electricista	Montevideo		Mantenimiento Industrial Electromecánico o Electromecánica cursando 2º año
1	Sanitario	Montevideo		Instalaciones Sanitarias - cursando 2º año
1	Auxiliar Ingeniería	Artigas		Bachillerato Tecnológico - Diseño y Tecnología de la Construcción - cursando 2º o 3er año.
1	Auxiliar Ingeniería	Tacuarembó		
1	Auxiliar Ingeniería	Cerro Largo		
1	Auxiliar Ingeniería	Salto		
1	Auxiliar Ingeniería	Paysandú		
1	Auxiliar Ingeniería	Río Negro	CETP (ex UTU)	Bachillerato Tecnológico - Diseño y tecnología de la Construcción - cursando 2º o 3er año.
2	Auxiliar Ingeniería	Soriano		
1	Auxiliar Ingeniería	Colonia		
1	Auxiliar Ingeniería	Lavalleja		
1	Auxiliar Ingeniería	Durazno		
1	Auxiliar Ingeniería	San José		
1	Auxiliar Ingeniería	Canelones		
1	Auxiliar Ingeniería	Atlántida		
1	Auxiliar Ingeniería	Rocha		
<i>Cant.</i>	<i>Pasantes</i>	<i>Localidad</i>	<i>Centro de Enseñanza</i>	<i>Requisitos</i>
3	Comunicación	Montevideo	UDELAR Universidades privadas habilitadas	Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, obtenido en los dos últimos años
2	Técnico en Gestión Ambiental	Montevideo		Título de Ingeniero Químico, Master en Ciencias Ambientales o Ingeniero Civil opción Hidráulica Ambiental, obtenido en los dos últimos años

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

1.1. REQUISITOS GENERALES:

- Este llamado se inscribe en las reglamentaciones establecidas por los artículos 620 al 627 de la Ley N° 17.296 (del 21 de febrero de 2001) y el Decreto 344/001 (del 28 de agosto de 2001).
- El llamado es público y abierto a estudiantes y egresados de instituciones públicas y privadas (habilitadas por el MEC.).
- Ser ciudadano/a uruguayo/a
- Deberán contar con 18 años cumplidos al 13 de Noviembre del presente año.
- No estar usufructuando becas ni pasantías, ni haberlas usufructuado anteriormente en ningún organismo público (Ley 17.296 del 21/02/2001).
- En el caso de las becas, deberán ser estudiantes y haber aprobado por lo menos una materia en el año 2005.
- En el caso de las pasantías de egresados, deberán haber obtenido su título en los últimos dos años (Setiembre -2004 a Agosto – 2006)
- Al momento de la firma del contrato, el pasante no deberá poseer otra actividad laboral.

1.2. REQUISITOS ESPECIFICOS:

- **Tres pasantías para egresados en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.**
- Poseer título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o certificado de egreso que acredite la finalización de la carrera de la Universidad de la República o Universidades privadas habilitadas por el MEC. .
- Acreditar conocimientos de Operador PC: Windows, Word, Power Point y Excel.

- **Dos pasantías para egresados en Ingeniería Química o Ingeniería Civil opción Hidráulica Ambiental o Master en Ciencias Ambientales para desarrollar funciones de Técnico en Gestión Ambiental.**
- Poseer título de Ingeniero Químico o Ingeniero Civil opción Hidráulica Ambiental de la Universidad de la República o Universidades privadas habilitadas por el MEC o Master en Ciencias Ambientales.
- Acreditar conocimientos de Operador PC: Windows, Word y Excel.

- **Diez Becas para estudiantes de Ciencias Económicas para diferentes dependencias de Montevideo.**
- Tener aprobado primer año y estar cursando hasta tercer año en Facultad de CCEE de la Udelar o Universidades privadas habilitadas por el MEC.
- Acreditar conocimientos de Operador PC: Windows, Word y Excel.

- **Dieciséis Becas para Auxiliares Administrativos Contables para diferentes dependencias de Montevideo.**
- Ser estudiante de CETP (ex – UTU), cursando segundo año de Secretariado o Administración.

- **Dos Becas para estudiantes de Maquinista Naval para Montevideo.**
- Ser estudiante de CETP (ex – UTU), habiendo aprobado segundo año y estar cursando tercero o cuarto año del curso de Maquinista Naval.

- **Dos Becas para desempeñar funciones de Soldador en Montevideo.**
- Ser estudiante de CETP (ex – UTU), cursando segundo año de Soldadura.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Tornero en Montevideo.**
- Ser estudiante del CETP (ex –UTU), Curso de Máquinas y Herramientas II, cursando segundo año.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Electricista en Montevideo.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU), Curso de Mantenimiento Industrial Mecánico o Electromecánica, cursando segundo año.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Sanitario en Montevideo.**
- Ser estudiante del CETP (ex –UTU), Curso de Instalaciones Sanitarias, cursando segundo año.

- **Cuatro Becas para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en Montevideo.**
- Ser estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Udelar o de las Universidades privadas habilitadas por el MEC, teniendo completo el Ciclo Básico (3 primeros años) y cursando cuarto o quinto año.
- Acreditar conocimientos de Programas CAD.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Artigas.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Tacuarembó.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Cerro Largo.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Salto.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.

- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Paysandú.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Río Negro.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Soriano.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Colonia.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Lavalleja.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Durazno.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio San José.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Canelones.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Atlántida.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.
- **Una Beca para desempeñar funciones de Auxiliar de Ingeniería en el Servicio Rocha.**
- Ser estudiante del CETP (ex – UTU) del Bachillerato Tecnológico – Diseño y Tecnología de la Construcción, teniendo aprobado el primer año completo.

- **Tres Becas para desempeñar funciones de Asistente de Gestión Ambiental en Montevideo.**

- Ser estudiante de Ingeniería Química o Ingeniería Civil opción Hidráulico Ambiental, cursando cuarto año.

2. PLAZO Y MODALIDAD:

- Los seleccionados serán contratados, en carácter de becarios o pasantes, por el término de un año. En el caso de las becas se podrán prorrogar un año más.
- A los nueve meses de haber ingresado como becario, se hará una evaluación de desempeño del mismo (participando el Departamento de Recursos Humanos y el jerarca respectivo) para determinar la posibilidad de extender la beca un año más, siempre y cuando siga siendo necesaria la misma y haya aprobado, por lo menos, una asignatura en el año anterior al período de prórroga.
- La carga horaria para los becarios será de seis horas diarias, de lunes a viernes; para los pasantes egresados será de ocho horas diarias de lunes a viernes.
- La asignación mensual para los becarios será de dos salarios mínimos nacionales nominales y para los pasantes egresados será de tres salarios mínimos nacionales nominales.
- El régimen de beca y de pasantía es incompatible con la realización de horas extras.
- El becario y el pasante tendrá derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por el año de contratación. En el caso de becarios, tendrá hasta un máximo de veinte días hábiles anuales computables dentro del período del contrato de licencia por estudios, exigiéndole acreditación del o los exámenes rendidos.
- En cuanto al otorgamiento de licencia por enfermedad, se seguirán los procedimientos establecidos para los funcionarios de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la beca o de la pasantía haber incurrido en cinco o más inasistencias en el año.

3. INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán **desde la hora 10 del día lunes 18 de setiembre, hasta la hora 24 del día viernes 29 de setiembre de 2006.**
- Se recepcionarán **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy), en la cual encontrarán dos formularios; uno para inscribirse para las becas y otro para las pasantías.

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR QUIENES SEAN CONVOCADOS LUEGO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Cédula de identidad vigente y fotocopia.

- Certificado de estudios original, sellado y debidamente firmado por la autoridad que lo emita.
- Credencia Cívica.
- Firmará una declaración jurada en el sentido que no han celebrado contrato de igual naturaleza con organismo público alguno, ni revisten la calidad de funcionarios no docentes.
- Presentación de currículum vitae, con la documentación que avale lo expresado en el mismo en el caso de los pasantes egresados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN:

PASANTES:

- El proceso de selección de los aspirantes se efectuará a través del Departamento de Recursos Humanos y los Tribunales correspondientes designados por O.S.E., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos generales. Con posterioridad se continuará de acuerdo a las siguientes etapas:
 1. Valoración de Méritos – incluida la escolaridad - (puntaje máximo: 45 puntos); la valoración será eliminatoria de no alcanzarse el 50 % del puntaje.
 2. Evaluación Psicotécnica (puntaje máximo: 35 puntos); la misma será eliminatoria de no alcanzarse el 50% del puntaje.
 3. Entrevista final con los gerentes de las respectivas áreas (puntaje máximo 20 puntos).
 4. Se realizará un ordenamiento final de los postulantes de acuerdo al puntaje resultante de la sumatoria de los ítems 1, 2 y 3.

BECARIOS:

1. Luego de realizada la inscripción se verificará, en cada caso, si se cumplen todos los requisitos generales y específicos necesarios para ser aspirante a la beca a la cual se presenta.
2. Se conformarán listados por cada grupo de becas los que serán enviados al Consejo de Educación Técnico Profesional (ex – UTU) en los casos que correspondan, para que el mismo realice el ordenamiento de los aspirantes de acuerdo a la escolaridad. En tanto, los correspondientes a estudiantes de Facultades se ordenarán de acuerdo al promedio de escolaridad alcanzado, por parte de la División Reclutamiento y Selección.
3. Se seleccionará de cada lista al 20% con mejor promedio de notas. Si aconteciera igualdad en el promedio de notas entre más de un becario que

impida determinar el número final de aspirantes seleccionados en esta etapa, se incluirá a todos los que tengan dicho promedio.

4. Se citará a los postulantes para realizar la evaluación psicotécnica, en un número igual a los puestos a proveer más doble número, siguiendo el orden establecido. Esta evaluación tendrá un puntaje máximo de 45 puntos, quedando eliminado quien no alcance el 50% de la misma.
5. Para cada oportunidad de beca, el Gerente del área respectiva, tendrá entrevistas personales con los postulantes. El número de entrevistas, será proporcional al número de becas para el área; se realizarán tres entrevistas por cada beca. El puntaje máximo a alcanzar en la entrevista es de 20 puntos.
6. Se sumarán los resultados de la evaluación psicotécnica y de la entrevista con el Gerente. Los postulantes se ordenarán de acuerdo al puntaje alcanzado en la sumatoria, para cada beca específica.

RANKINGS FINALES:

- Se darán a conocer en carteleras del Departamento de Recursos Humanos (Planta Baja del Edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275 en Montevideo y en las Oficinas Administrativo – Comerciales de la capital departamental en el Interior) y en la página Web de la O.S.E. a partir del 5 de Noviembre de 2006.
- Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados

DESIGNACIÓN DE LOS BECARIOS Y PASANTES SELECCIONADOS:

- Se elevarán las nóminas con los rankings finales al Directorio de la OSE para efectuar la resolución correspondiente con la designación de los becarios y pasantes.
- Se realizarán las gestiones pertinentes ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Se citará a los seleccionados para la firma del contrato respectivo.
- Se tiene previsto el ingreso en el correr del mes de Noviembre de 2006.
- En caso de que algún postulante seleccionado no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el ranking final.
- La no presentación del carné de salud y del certificado de buena conducta en el momento del ingreso será motivo de eliminación del postulante.